

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso con el memorial respectivo. Sírvase proveer.
Santiago Cali, 21 de octubre de 2022

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76001-31-03-013-2022-00181-00
Ejecutivo

La parte demandada presenta escrito por medio del cual solicita la entrega de los títulos judiciales que reposan a órdenes del presente proceso; lo anterior, por cuanto los mismos no hicieron parte de la negociación llevada a cabo con la parte demandante.

Revisado el aplicativo de títulos se observa que efectivamente se encuentran depositados títulos judiciales los cuales fueron depositados por cuenta del presente proceso, por lo que la presente petición se podrá en conocimiento de la parte actora para que manifieste lo que considere pertinente al respecto.

El Juzgado Trece Civil del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante el escrito por medio del cual la parte demandada solicita el pago de los títulos judiciales a su favor, para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, manifieste lo que considere al respecto.

SEGUNDO: En caso de no hallar objeción por parte del demandante, se **ORDENA** el pago de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constituyó	Fecha de Pago	Valor
469030002801657	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2022	NO APLICA	\$ 18.851,89
469030002802705	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	25/07/2022	NO APLICA	\$ 3.097.197,39
469030002805122	8600029644	BOGOTA SA BANCO DE	IMPRESO ENTREGADO	27/07/2022	NO APLICA	\$ 4.018.000,00
469030002805160	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	27/07/2022	NO APLICA	\$ 6.297.086,22
469030002809463	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2022	NO APLICA	\$ 4.276.526,66
469030002809464	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2022	NO APLICA	\$ 2.907.396,60
469030002811588	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	12/08/2022	NO APLICA	\$ 1486.125,90
469030002813221	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	19/08/2022	NO APLICA	\$ 20.964.471,50
469030002822090	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	13/09/2022	NO APLICA	\$ 5.668.862,00
469030002823506	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	19/09/2022	NO APLICA	\$ 15.547.658,12
469030002823553	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	19/09/2022	NO APLICA	\$ 976.126,42
469030002830283	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	03/10/2022	NO APLICA	\$ 1486.307,37
469030002834874	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA	IMPRESO ENTREGADO	14/10/2022	NO APLICA	\$ 18.553.511,78
Total Valor						\$ 85.298.121,85

Se ordena el pago de los citados títulos a favor de la parte demandada; *para tal efecto deberá la parte demandada, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, informar a este Despacho a órdenes de quien se efectuará la transacción.*

CUMPLASE

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ**

Rad.2022-181 - MACC

**Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc9e5784f0aa87558aad93a19315293436dd7e4939d5261d990573b02ead6db0**

Documento generado en 21/10/2022 11:52:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**